



# EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA  
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA  
PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Un año. . . . . 5 Pesetas  
Semestre . . . . . 2.75  
Trimestre . . . . . 1.50  
**Pago adelantado**  
Anuncios a precios convencionales.  
Comunicados a 52 centimos de pta. por línea.  
**No se devuelven originales**

**PÚBLICASE**  
**todos los miércoles**

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.  
La Redacción contesta gratuitamente a cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

## Sección doctrinal

### UNA SUSCRIPCIÓN

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Muy señor mío y apreciable compañero: Ruégole con encarecimiento la publicación de las adjuntas cuartillas, cuyo contenido creo de algún interés para la clase; favor por el que le estará agradecido su afmo. s. s. y compañero, q. l. b. l. m.,

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

Calatayud 25 de noviembre 1898.

Creyendo con vida a la Asociación de Maestros del partido, muerta obscuramente apenas nacida, varios compañeros y amigos del distrito se me han dirigido en carta suplicando hiciese pública, como Secretario, una interesante proposición.

Creería no cumplir con fidelidad y nobleza mis deberes de compañerismo y amistad si porque no existe la pretendida Asociación me relevase de la obligación de hacer público el deseo de mis compañeros.

En párrafos sentidos que traspiran un reconocimiento sincero, muestran esos compañeros cómo no olvidan que la gratitud es patrimonio de los hombres bien nacidos y uno de los sentimientos más hermosos que adornan a la criatura.

Paréceme insignificante, pobre y hasta poco serio encomiar la gestión del Excmo Sr. Gobernador con frases de sonora rimbombancia y conceptos altisonantes; entienden, y mi juicio no discrepa en nada de su pensamiento, que esa gratitud hondamente sentida debe tomar una forma tangible, manifestarse en algo práctico que honre a la autoridad celosa del bien de la enseñanza y protectora de tantos y tantos infelices hasta hace poco hambrientos y pisoteados.

Quiéren esos honrados compañeros que en las columnas de los periódicos profesionales de la provincia se abra una suscripción publica entre la clase al objeto de allegar fondos con que pueda adquirirse un lujoso álbum en donde por lo numeroso de las firmas y lo delicado de los pensamientos se exprese la gratitud de todos los Maestros hacia la persona en donde se encarnan todos los prestigios y todas las energías de la autoridad juntamente con todos los sentimientos del caballero. Objeto y álbum deberían ser entregados en tiempo oportuno al

Excmo. Sr. D. Germán Avedillo por una comisión de Maestros.

Honrosa para mí y en alto grado es la súplica cuya redacción me confían esos buenos compañeros; pero entiendo que la súplica es innecesaria, porque lanzado el pensamiento dudo que haya un solo Maestro en la provincia que no atienda al cumplimiento de este gran deber moral.

Autoridad civil tan enérgica como la que ocupa el gobierno de la provincia, haciendo el bien sólo por deber, encuentra el premio en la misma satisfacción del deber cumplido y no necesita ajenos estímulos para perseverar en el camino de las energías; pero no desdeñará aceptar el testimonio del profundo afecto de una clase a la que procuró redimir de la espantable miseria y del caciquismo inmundado.

Contra lo que desean los comunicantes no es posible determinar una cuota proporcional al sueldo; será más meritoria la suscripción, más honrosa para el Sr. Gobernador, cuanto más lejos esté toda imposición que no sea la del propio sentimiento de la gratitud y cuanto más libertad haya para realizar el generoso desprendimiento en la medida de las fuerzas de cada uno.

A mi juicio, la recaudación debe hacerse por los señores habilitados ingresando éstos en las direcciones de los dos periódicos profesionales lo recaudado entre los Maestros.

Y para que haya unidad de criterio en cuanto se haga respecto de este asunto, entiendo que la Asociación de Maestros más antigua de la provincia deberá ser la que nombre la Comisión encargada de traducir en hechos el pensamiento, constituyéndola dos Profesores de Escuela Normal, dos Maestros de Zaragoza y los dos Directores de nuestros periódicos profesionales de la provincia.

Compláceme manifestar mi agradecimiento a los que me encargaron realizar este trabajo.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

### ESTAMOS CONFORMES

Habiéndonos hecho cargo de la instancia suscrita por nuestros estimados compañeros señores Gil y Hernando no pudimos menos de prestarle nuestro asentimiento, no sólo porque a nosotros afecta directamente, sino también por considerarla inspirada en la más estricta justicia; pero, si, en honor de la verdad, no les hemos mostra-

do antes nuestra conformidad particular ni públicamente, ha sido, por una parte, porque no creemos exista el peligro que ellos señalan de que los maestros elementales en escuelas de 825, etc., etc., pesetas, no vayan á poder ir ascendiendo, porque lo contrario sería la mayor monstruosidad que cabe imaginar; y en segundo lugar, porque á pesar del gravísimo perjuicio que se nos irroga á los maestros elementales de las escuelas inferiores privándonos de acudir á las oposiciones, como todos los políticos son lobos de una camada que *se ladran y no se muerden*, maldita la fe que tenemos en que haya de reformarse, por ser éste el país de los viceversas, donde tienen acogida toda clase de injusticias, atropellos, enormidades, arbitrariedades y donde en fin, sólo impera la *regla general de las excepciones*.

Sobre el tercer punto, ó sea sobre el derecho que debiera concedérsenos á optar por concurso á escuelas de 825 pesetas á los que tengamos oposiciones aprobadas y especialmente á los que desempeñen escuela de 625 pesetas, les manifestaremos que pueden unir nuestra firma á las suyas; pero de antemano les aseguramos (y quisiera Dios que nos equivocáramos) que nada conseguiremos, pues la experiencia nos va haciendo muy pesimistas, creyendo que nuestros compañeros convendrán con nosotros al manifestarles, por si de ello no tuvieran conocimiento, que el año 95 elevamos una instancia con igual objeto por conducto del hoy difunto *Mortero*, á la cual se adhirieron más de trescientas firmas de otros tantos compañeros, y aunque se nos hicieron promesas muy halagüeñas, es claro, como faltó una palanca de primer orden, hace dos años tuvimos ocasión de visitar y ver á dicha instancia en la losa común de la Dirección general durmiendo el sueño del olvido; por cierto que la susodicha instancia nos costó sostener una polémica con algunos compañeros cortesanos que, empeñándose en bautizar al chico antes de nacer, querían que, al publicarse tal disposición, señalaran como circunstancia preferente la categoría de Título, porque ellos eran Normales y al primer salto se *colaban*; mas como combatimos tal opinión, ayudados de otros compañeros, y no lograron su intento, entendemos que no hicieron nada, pudiendo, tal vez, haber hecho mucho, cuando no trabajaran en contra, que es muy presumible, toda vez que veían muy lejano el día en que, por tal medio, obtuvieran colocación, siéndoles mucho más fácil y cómodo obtener escuela por oposición sin necesidad de recorrer el calvario de las escuelas incompletas. Ahora bien; aunque en nada tenemos confianza, ¿no les parece á nuestros compañeros que sería más oportuno, más viable, más fácil de conseguir nuestro objeto, que nos pusiéramos de acuerdo para sacar del olvido la tan repetida instancia, contando, como contaremos, con la aquiescencia de la mayor parte de los que la firmaron por si ó por delegación?

Para este objeto podríamos dirigirnos á los demás compañeros por medio de la prensa, proponiéndoles el nombramiento de una comisión, compuesta de un par de ellos, que en las próximas vacaciones de Natividad se traslade á Madrid á gestionar el asunto y conseguirlo en una

á otra forma, para lo cual tenemos todos que hacer un pequeño sacrificio; de esta suerte podrá ser dudoso el resultado, pero todo lo que sea trabajar en otra forma, no lo duden nuestros compañeros, es gastar tiempo y trabajo inútilmente, para añadir otro nuevo desengaño á los ya experimentados.

Desde luego podemos descontar de antemano que hemos de tener quien nos haga la guerra, y, por tal razón, debemos redoblar nuestro empeño y esfuerzo en todos sentidos, pues hay compañeros tan *caritativos* que les parecerá va á faltarles á ellos el ambiente para respirar si se nos concede lo que tan justamente pretendemos, y como precisamente nosotros, los que padecemos hambre y sed de justicia, somos los que carecemos de elementos de empuje y *quita interinos*, he ahí por qué permaneceremos en estado de crisálida sin llegar á mariposas. Y por qué. Porque somos egoistas y desconfiados y no queremos imponernos el más pequeño sacrificio, y por ese camino no se va á ninguna parte, puesto que el que algo quiere algo le ha de costar. Así, pues, si mis compañeros se muestran conformes, les ruego me lo participen particularmente para, en tal caso, insertar el llamamiento en el próximo número, y por nuestra cuenta remitir cien números á otros tantos compañeros firmantes de dicha instancia, cuya lista obra en nuestro poder, sin perjuicio de hacer el llamamiento en otros varios periódicos profesionales, rogando la inserción en toda la prensa.

Quedando enterados del suelto inserto en el número anterior, relativo á la idea expresada por los compañeros del partido de Calatayud de obsequiar al Ilmo. Sr. Gobernador civil por la enérgica y eficaz campaña sostenida para normalizar el pago de nuestras atenciones, no podemos menos de mostrarnos conformes, toda vez que ya nosotros apuntamos la idea de haberle expresado nuestra gratitud en el artículo «Por buen camino», inserto en el número 2159 de esta Revista; pero, aunque nosotros y otros muchos pensemos así, opinamos que á no pocos parecerá prematura la idea, en atención á que muchos tienen que realizar no pequeños atrasos, y quizá algunos no habrán percibido nada ó muy poco de ellos, y considerarán que estará muy oportuno y justificado el obsequio cuando en total, ó casi por completo, haya desaparecido el afrentoso borrón de esta provincia.

Ya que tenemos la pluma en la mano y aun á riesgo de aparecer algo latosos en el presente escrito, vamos á decir cuatro palabras sobre el artículo de nuestro querido compañero señor Godoy, inserto en el número 290 de *El Diario de Zaragoza*, sobre el cual hemos de manifestarle que estamos completamente conformes con las dos ideas expuestas de nombrar un Habilitado general para toda la provincia, como sucede en la provincia de Logroño desde hace muchísimos años, con gran satisfacción del Magisterio riojano, aun sin estarlo en la forma y condiciones propuestas por el Sr. Godoy, que daría, á no dudarlo, un resultado muy provechoso; pero esto, que es bueno, no lo veremos: á nosotros nos parece excelente, magnífica la idea, y entendemos que lo propio ocurrirá á muchos compañeros; pero cualquiera es capaz de unir tantas

y á veces tan encontradas voluntades, cuando cualquier compromisillo ó interés que se atravesase, por mezquino y despreciable que sea, lo sobreponemos al interés general de la clase. Lo propio decimos respecto á la fundación de una Revista Pedagógica para todo el Magisterio de la provincia, puesto que ambas ideas se refunden en una sola; pero así para una como para otra necesitamos el apoyo y auxilio incondicional de los compañeros de la Capital, para lo cual podría usted, señor Godoy, explorar su voluntad ó recabar su opinión, y una vez puestos de acuerdo ver de poner en práctica cuantas gestiones sean necesarias, hasta obtener la voluntad de cuantos consideren de estabilidad tan saludable y provechoso proyecto. Sólo una duda nos ocurre, y es el modo de situar los fondos en las cabezas de partido; pero esto ya se buscaría el medio de arreglarlo al dar forma al proyecto.

BASILIO FERNÁNDEZ.

Torreillas 26 noviembre de 1898.

### CONFORMES

Cunde entre los maestros de esta provincia la idea de hacer ostensible de algún modo al señor Gobernador el agrado con que por ellos se ve la campaña emprendida por éste en favor de la clase, al no dar tregua ni descanso alguno á los Alcaldes morosos, á fin de que ingresen cuanto deben á los maestros de primera enseñanza, y á la vez abrir una suscripción para recoger fondos con que poder adquirir un objeto de arte, que sirva de imborrable muestra de la gratitud que sienten aquéllos hacia el Sr. Avedillo.

La intención es plausible y muy simpática, y no seremos nosotros de los que menos empeño pongan por que el proyecto se convierta en hermosa realidad. Estamos tan poco acostumbrados á ver Gobernadores como el señor Avedillo, que, francamente, aparte de los buenos sentimientos de dicho señor, vemos en la campaña emprendida en favor de los derechos de los maestros, algo así como la realización de un sorprendente é inusitado milagro; algo así como la reivindicación de los fueros del Magisterio y el triunfo de la justicia contra la apatía é indiferencia de los Gobiernos y los desplantes y abusos de los Alcaldes de... *real y medio la pieza*.

Hora es ya de que el caciquismo provincial y los tiranos de aldea pierdan su preponderancia mal adquirida, de que dejen de pisotear con su inmunda planta el lábaro bendito de la ley y el templo de la enseñanza, y de que se mofen por más tiempo de los derechos incuestionables de los maestros; de estos desgraciados seres á los que aquéllos deben su racionalidad (!) y la noción que tienen como hombres de su propia persona.

Antójasenos, sin embargo, que el Sr. Avedillo no logrará ver coronada su obra por el más lisonjero éxito. Y sería un bien de inestimable precio que ni un solo maestro pudiera decir: *«Nada se me debe de cuanto tenía ganado, gracias á los esfuerzos de D. Germán Avedillo»*.

Entonces, esto es, cuando todos los maestros pudieran repetir esta frase, sería de ver cómo aumentaba la lista de donativos y se multiplicaban las bendiciones en loor y gloria del señor Gobernador.

Conste, por consiguiente, que si la suscripción que se intenta no asciende á lo que todos nos prometemos, no será por culpa de los maestros, los cuales,—sea dicho sin petulancia alguna,—jamás pecaron por desagradecidos á sus bienhechores. La culpa radicaré en que no estarán todos al corriente de sus miserables haberes, y en que, por esta causa, no podrán destinar á la suscrip-

ción lo que necesitarán para dar pan á sus queridos hijos.

Nosotros, que no podemos menos de aplaudir sin reservas la conducta del dignísimo Sr. Gobernador civil y el laudable propósito de abrir dicha suscripción, sabemos de pueblos que no han pagado, pudiendo hacerlo. Sirva de ejemplo el celeberrimo Acered, cuyo Ayuntamiento nos está adeudando cerca de 800 PESETAS desde hace algunos años. ¿Motivos? Están al alcance de todos: el triunfo del caciquismo y el ser su Ayuntamiento patrocinado por personajes del partido conservador, cuando éste disfrutaba de las delicias del poder; y hoy, tal vez, por alguno de la situación.

Esta aparente contradicción se explica y se comprende si se tiene en cuenta que hay Ayuntamientos que se llaman conservadores con los conservadores, liberales si éstos están en el poder, como se llamarán mañana silvelistas, polaviejistas ó del moro Muza, con tal de seguir campando á su talante en el presupuesto municipal.

Y es bueno que el Sr. Gobernador, inspirado solamente en el cumplimiento de su deber, no se deje engañar por estos artificios, que, aunque burdos, no tienen poca importancia para los Ayuntamientos tramposos.

Siga el Excmo. Sr. D. Germán Avedillo por el camino emprendido; no se fie demasiado de las promesas de monterillas sin conciencia y sin dignidad; procure que cobremos el resto del primer trimestre (pueblos hay que nada adeudan), y viva seguro que, como premio á sus afanes y á su rectitud, merecerá de los mentores de la infancia, no solo el objeto de arte que se proyecta, sino, lo que vale más que ésto: la satisfacción de su conciencia y el eterno agradecimiento de los favorecidos y el de toda persona honrada.

V. SANTÍN.

### A LOS MAESTROS ELEMENTALES

La consabida instancia formulada en la ciudad de Borja el día 23 del finado octubre por los que suscriben y firmada por nuestros queridos amigos y comprofesores de Bureta, Alberite y Albeta ha sido ya presentada y recomendada eficazmente al Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. Barón de la Torre, Diputado á Cortes por este distrito. Por tan señalado favor que nos dispensa, enviamos gustosos á dicho señor, en testimonio de eterna gratitud, las más expresivas gracias en nombre de los firmantes.

Como adheridos figuran en el mencionado escrito: Doña Teresa Urios, de Agón; D. Guillermo de la Fuente, de Mesones; D. Eugenio Delgado, de Bijuesca; D. Domingo Masot, de Urrea de Jalón; D. Ramón Gallego, de Novillas; doña Nieves Lamana, de Trasmoz; doña Carmen Celayeta y D. Francisco Alvarado, de Fayón, ejercientes en esta provincia; más doña Antonia Meléndez, de Vivel (Teruel); D. Juan Martínez Lafuente, de Vistabella; D. Santiago Sanz, de Pitillas (Navarra), y D. Gabriel Casanovas, de Martorellas (Barcelona).

Todos estos Profesores que han cooperado al fin que se persigue, reciban pues, en prueba de simpatía, un cariñoso y fraternal saludo; mas á los que no lo han hecho, encontrándose en idénticas circunstancias que los firmantes, forzoso es decirles que su punible retraimiento no les dignifica.

Para los primeros, todo nuestro afecto y estimación, porque identificados con nosotros han robustecido, en la forma que les ha sido posible, nuestra justa petición, dando pruebas, con tan

correcto proceder, de que saben defender sus intereses morales y materiales, á la vez que evidencian, ante propios y extraños, un acrisolado compañerismo. Para los segundos sentimos no poderles dirigir una frase encomiástica.

GREGORIO GIL.

ISIDRO HERNANDO

### CARTA IMPORTANTE

Desde la Habana dirigen á *El Monitor* la siguiente, que detalla la situación en que se hallan los maestros de aquella Antilla, los cuales, con sobra de razón, impetran del gobierno que no desampare á los profesores peninsulares que han trabajado por la integridad de nuestra patria.

Habana 10 de octubre de 1898.

Mi distinguido amigo: Seguimos aquí con un horizonte cargado de negros nubarrones esperando el ciclón que se avecina y nos ha de barrer como á todo lo que lleva el sello de la casa ó huela á español.

Si los yanquis nos dejan independientes, es seguro que la Instrucción pública sufrirá un cambio radical con las utopías que se han forjado allá en el ostracismo los corifeos que constituyeron el núcleo de la insurrección; y si se nos anexiona cual otra estrella más al pabellón americano, es entonces seguro que el idioma yanqui ahogará al español á la vuelta de diez ó doce años, como está sucediendo en Tejas y otros puntos anexionados. Los yanquis son gente práctica y perseverante en sus fines, sin pararse en barras cuando resuelven una cosa. Aún no han tomado posesión y ya se han anunciado un sin fin de academias en las que, según prospectos, enseñan el inglés en veinte lecciones. Dentro de poco será condición indispensable la posesión del idioma inglés para el desempeño de todo destino, hasta para el de sereno y barrendero.

Aquí hay una miseria espantosa; los insurrectos no deponen las armas y siguen acampados con sus hospitales, cerca de los mayores centros de población; viven de donativos ó poco menos que de limosna; respetan la propiedad y se portan decentemente sin atropellar á nadie por opinión ni origen, y sin embargo, los agricultores se abstienen de salir al campo para labrar sus tierras por la incertidumbre dominante en todas las clases; puesto que se ignora si al fin la insurrección depondrá sus armas y se retirará al trabajo; ó si se lanzarán otra vez al campo, según los yanquis concedan ó no la independencia, por la que tanto han suspirado. Este estado de cosas lo tiene todo paralizado y nadie emprende nada, en espera de acontecimientos, hasta que se arrie la bandera española de los fuertes del Morro y Cabaña.

Nuestro Ayuntamiento autonómico está haciendo buenos á los habidos y por haber; tiene disgustado á todo el mundo y anda de desacierto en desacierto. Hace poco cobró del Banco Español la bonita suma de 200.000 duros; todo el mando creía que normalizaría su situación; y sólo se concretó á pagar á contratistas amigos y á unos pocos empleados; pero para los Maes-

tros no hubo ni agua, después de haber empleado para otras atenciones los recargos cobrados de todo un año que se les debe.

Los infelices Maestros del campo están aún en peor situación que los de la capital: los hay que no han visto un centavo desde el principio de la insurrección, hace ya más de tres años. Muchos abandonan su destino para dedicarse á otra ocupación ú oficio, que les proporcione lo preciso para no ver perecer de hambre á sus familias; en fin, la enseñanza en Cuba está mal, muy mal, como nunca la habíamos visto en ninguna parte, y lo peor de todo, que no se vislumbra ningún remedio aunque esto pase á ser yanqui.

No ignora usted que la Junta de Derechos pasivos de los Maestros de Cuba y Puerto Rico se estableció en Madrid y que guarda ya en el Banco de España una respectable cantidad; pues bien, nuestro Gobierno autonómico ó colonial ha creado aquí otra Junta de Derechos pasivos en la cual no ha entrado ni un Maestro municipal, ni de la Normal, ni persona á quien importe un ardite la jubilación; por manera que á la segunda sesión ya ha declarado con derecho á pensión á dos viudas y á un Maestro. Para el pago se ha incautado de 39.000 duros que se guardaban en la Sucursal del Banco, procedentes de los descuentos de los Maestros de la provincia de Santa Clara, y creemos que otro tanto ha hecho con los de la de Pinar del Río, cuyas provincias no habían remitido nada á Madrid, á pesar de haberlo ordenado y pedido distintas veces la punta Central. Con este dualismo, considere usted qué perspectiva se nos presenta á los Maestros que hemos encanecido en la enseñanza de la juventud en este mortífero país.

Los Maestros de Santiago de Cuba han vuelto algunos á sus respectivos destinos; uno de ellos acudió al flamante Alcalde en demanda de alguna mensualidad de las once ó doce que se le adeudan; pero dicha Autoridad le contestó con un desparpajo á lo americano, diciéndole: «que la deuda contraída antes de la entrada de los yanquis, correspondía al Gobierno español, que había dejado de ser; y como desde entonces estaban de vacaciones, los americanos sólo pagan días laborables; por tanto nada se le adeudaba.» En vista de la repulsa, el pobre Maestro quedó como quien ve visiones.

La cuestión batallona para los Maestros peninsulares residentes aquí, es la de la repatriación. El Gobierno de Madrid ha dictado órdenes para la de la clase militar y civil con ó sin sus familias; pero nada se habla del Magisterio, y como éste ignora á qué clase de empleados pertenece, porque para los descuentos se le considera ya como civil, ya como municipal, ya como provincial, sin saber á ciencia cierta á qué clase quedarse.... En fin es necesario, es urgente, que nuestro Gobierno español acometa con decisión la empresa justa y patriótica de poner término á esta miseria y desesperación en que vivimos los Maestros que hemos encanecido sirviendo á la nación española en Cuba; pues si ella abandona este pedazo de tierra, no debe hacerlo con los que hasta ahora le hemos servido con lealtad, sin la más pequeña mancha en nuestra hoja de servicios. Nuestros más fervientes deseos son los de morir á la sombra de la bandera que co-

bijó nuestra cuna, y sería una crueldad el dejarlos aquí sin una peseta y expuestos al furor de tirios y troyanos, que por lo visto ya se está destacando hasta en las mujeres, entonando himnos patrióticos en los cuales se deprime á España por su tan cacareada tiranía, y ostentan sus banderitas de la estrella solitaria, como adorno de su tocado, que hasta ahora tenían muy bien guardadas.

Nada más por hoy y queda siempre afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.,

X. Z.

### Sección Oficial

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### REAL ORDEN

DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1898, aprobando la propuesta formada para proveer por concurso escuelas de 1.650 pesetas, y desestimando las reclamaciones presentadas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por ese Centro directivo para proveer por concurso de ascenso varias escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo anual de 1.650 pesetas.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la misma por los concursantes D. Antonio Palma Castilla, don Manuel Lazo Real y D. Eduardo Ferrer Picoro para que se modifique con arreglo á sus respectivas pretensiones:

Considerando que el Sr. Palma Castilla no tomó posesión de escuela de categoría de 1.375 pesetas hasta el 1.º de diciembre de 1896, y no pudiendo hacerse extensivo el derecho de preferencia que aduce para que todos sus servicios en el magisterio sean considerados como prestados en la categoría inmediata inferior, toda vez que hasta la indicada fecha no ha disfrutado sueldo igual ó superior al que disfrutaba, hallándose, por lo tanto, ajustada su exclusión á lo establecido en el art. 58 del reglamento vigente:

Considerando que el derecho aducido por el Sr. Lazo Real, concedido por esa Dirección, no debe prevalecer en consonancia con lo dispuesto en Real orden de 28 de marzo último, teniendo en cuenta que no ha desempeñado escuela en categoría inmediata inferior, y que por Real orden le fué otorgado derecho preferente á concursar escuelas de 1.650 pesetas, debe declararse en méritos de justicia y equidad que este interesado tendrá dicho derecho preferente á concursar tan pronto como cumpla los dos años de servicios en escuelas de 1.375 pesetas, como determina el precitado artículo 58, que lo considera como requisito indispensable:

Considerando que, en la clasificación hecha en la propuesta al concursante D. Eduardo Ferrer y Picoro, no se han observado en un todo las disposiciones de la Real orden de 29 de abril de 1892, por no habersele acreditado todos los servicios que en el magisterio tiene prestados, si bien se halla colocado en la propuesta, en el lugar correspondiente con arreglo á los que ha desempeñado en la última categoría:

Considerando que las variaciones mencionadas en nada pueden afectar al resultado de la propuesta de referencia en cuya formación se han tenido en cuenta las disposiciones legales vigentes, por lo que no debe modificarse en virtud de las reclamaciones presentadas;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta de que se trata, desestimando las reclamaciones presentadas, y disponer al propio tiempo que don Manuel Lazo Real pueda hacer uso de su derecho preferente á concursar por ascenso escuelas de 1.650 pesetas en cuanto cumpla los dos años de servicios en la categoría inmediata inferior, así como que los servicios prestados en el magisterio por don Eduardo Ferrer son treinta y dos años, nueve meses y dos días, en lugar de los diez y

seis años, tres meses y seis días que figuran en la propuesta.

De Real orden lo digo á V. I. á fin de que proceda á extender los nombramientos oportunos y demás efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1898.—Sagasta.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 16 de noviembre).

### ESCUELAS NORMALES

Según los acuerdos tomados por las Diputaciones provinciales he aquí los datos que podemos recoger hasta hoy sobre sostenimiento de Escuelas Normales:

*Alava*.—Sostendrá dos Escuelas Normales, elementales.

*Avila*.—Las dos Normales, elementales.

*Badajoz*.—Las dos, superiores.

*Coruña*.—Una superior de Maestros en la Coruña y otra superior de Maestras en Santiago.

*Castellón de la plana*.—Una elemental de Maestras.

*Huesca*.—Una de Maestros, superior.

*Huelva*.—Una elemental de Maestros.

*Jaén*.—Una superior de Maestros.

*Logroño*.—Las dos, elementales.

*Murcia*.—La de Maestros, superior y la de Maestras, elemental.

*Salamanca*.—Las dos superiores.

*Segovia*.—Las dos elementales.

*Sevilla*.—Las dos superiores.

*Soria*.—Una elemental de Maestros.

*Tarragona*.—Las dos superiores.

*Teruel*.—Una elemental de Maestros.

*Toledo*.—Las dos elementales.

Como en todo el presente mes las Diputaciones provinciales habrán debido contestar á la Circular del Sr. Gamazo, pronto podrá formarse la estadística definitiva respecto al número y clase de Escuelas Normales que se sostendrán en España.

El asunto de las Normales ha de causar gran marejada, pues siendo, por el Real Decreto, preceptivo el sostenimiento de dos Escuelas Normales en cada provincia, nótese cómo hay Diputaciones que interpretan mal el Decreto ó se resisten á su mandato tratando de sostener una sola Escuela, de proceder á la clausura de las dos ó de rebajar las categorías, dándose probablemente el caso de que haya Distrito universitario sin una sola Escuela Normal del grado superior.

Es fuerza convenir en que muchas resistencias son algo justificadas. Pero lo que destaca sobre todo es el oportunismo del Sr. Gamazo para acometer reformas, dejando su cumplimiento al capricho. á la impotencia ó á la mala voluntad de algunas Diputaciones.

Para dar reformas que pretendieron pasarse de radicales é inatacables, el Sr. Gamazo debió haber buscado ocasión más conveniente ó medios más razonables que los puestos en práctica.

Como el conflicto ha de originarse en una ó en otra forma, veremos en qué para todo esto.

Aunque lo sospechamos: en que las Diputaciones se saldrán con la suya en definitiva.

¡Buen pan, caballeros!

## DESDE MADRID

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Muy señor mío: Dos asuntos principalmente están á la orden del día: los interinos de las Escuelas Normales y los delegados y subdelegados para la inspección de primera enseñanza en los partidos judiciales.

Del primero de estos asuntos poco se puede hablar, porque ya está en la conciencia de todos que para dar el golpe de gracia de la confirmación sólo se espera á saber de un modo definitivo cómo se van á distribuir las prebendas, *atendiendo más á la equidad que á la justicia*, (salmo I de Gamazo) con relación á lo que acuerden las Diputaciones provinciales.

El número no es muy crecido; unos 40 y pico de interinos en condiciones legales. Pero aún así la labor de la distribución de cargos será fecunda en curiosos incidentes, pues hay menos Escuelas Normales superiores de las que se esperaba. Y aquí entrará el batallar de verdad.

Nació la *Reforma* sin prestigio y va á concluir muy mal. Porque el Sr. Santamaría, que oficia de pontifical en la ingrata labor de dar á cada *quisque* el sopapo de la credencial, no podrá resistir la balumba que encima se le viene con otro cuerpo respetable de interinos colocados fuera de ley, atendiendo más á la justicia que á la equidad, cuyo cuerpo, nutrido y compacto, con representación flamante aquí en la Corte para conseguir lo que en otro país sería harto difícil de conseguir, trabaja que es una felicidad, apoyándose en toda clase de argumentos.

A mi juicio, tan meritorios son los servicios de los que no pensaron á tiempo en la oportuna martingala, como los de los que se han amparado en la futesa de una antigüedad sin méritos ó de una oposición para una escuela de 952'50 pesetas, como ocurre con otro interino que procede de esa provincia.

A los optimistas les espera un soberbio desengaño. Las Escuelas Normales, con personal nombrado así, no serían sino el semillero de nuevas y más escandalosas glorificaciones de la injusticia y del futuro nepotismo.

Por de pronto puedo anticiparle que la Comisión de interinos colocados fuera de la Ley *porque sí*, lleva muy adelantados sus trabajos, y no sería extraño que después de la edificante confirmación de los cuarenta y pico *salte* alguna nueva disposición que nos deje asombrados, si es posible el asombro después de cuanto hemos visto y estamos viendo.

En honor de la verdad debo decirle que no cuaja en estas altísimas esferas la idea de los delegados y subdelegados para la inspección.

Desde que se hizo público que se procedía ya á la formación de ternas en algunas Juntas provinciales, llueven las cartas sobre algunos altos empleados del Ministerio de Fomento y sobre ex-ministros de reconocida influencia.

Reconócese aquí perjudicial en extremo la nueva tendencia iniciada por el Sr. Gamazo en el asunto delicadísimo de la Inspección. El *asesor* del Sr. Gamazo quiso hacer un plagio acertado de la inspección francesa y resulta que ha hecho un pan como un panderero, pues á juzgar por las

impresiones que tengo no llegaría al 3 por 100 el número de Maestros que obtengan el honroso, enojoso y singular cargo de fiscalizar la labor de los compañeros, como lugartenientes de los señores Inspectores, ahora más que nunca atados al carro ministerial.

Por lo que pueda tener de interesante para esa provincia debo comunicarle la única noticia que he adquirido confidencialmente respecto de este asunto enojoso de los delegados inspectores. En el principal partido de la provincia, después de Zaragoza, tiene probabilidades de sacar triunfante su candidatura, en contra de los honrados deseos del señor Inspector, un joven licenciado en Ciencias y Farmacia, Director, según dicen, de un Colegio de segunda enseñanza.

No hay para qué hacer aquí el comentario de la noticia, pues en el partido á que me refiero hay Maestros merecedores por mil títulos de la confianza del señor Inspector.

A lo que *parece*, la pretensión vendrá tal vez apoyada por el enérgico y rectísimo señor Gobernador de esa provincia.

Menos mal que recaiga ahí un nombramiento en favor de persona *al parecer* inteligente y amante de la enseñanza; pero, por desgracia, abundan ya los zascandiles que pretenden la plaza para officiar de verdugos de los Maestros.

A mi juicio, señor Director, urge que en esa provincia, la que más alto ha puesto siempre el sentido jurídico, la que más ha combatido siempre las porquerías del caciquismo, todos los Maestros se interesen en cuestión tan capital para su prestigio é independencia y ayuden á los demás Maestros de España á combatir esta reforma que les afecta y que es, quizá, la más funesta de todas las del Sr. Gamazo.

Que se anime, pues, esa juventud ardorosa de Zaragoza y traiga al combate sus buenas armas.

El momento es tan oportuno, que hasta muchos de los que pretenden la inquisitorial prebenda no dan tres ochavos por su nombramiento. ¡Qué tal juzgan los interesados!

De oposiciones, nada. Sigue el maremagnum de las renunciaciones y propuestas, y como no es asunto que priva grandemente en la Dirección general, creo, contra lo que por ahí piensan y desean algunos buenos amigos, que aún hay nombramientos para rato.

Tal vez no se hagan los nombramientos *definitivos* hasta más allá de Noche buena.

Las célebres oposiciones de Valencia, suspendidas, aplazadas y murmuradas tantas veces, han dado por fin comienzo. La cosa ha ido de veras, pero malo será que no den por fin que hablar como las de Sevilla, por la clase de personas que han intervenido en la formación de tribunales valencianos. Yo juzgo *á priori* bien; pero *qui viora, verra*.

Las de Madrid continúan sin que hasta la fecha haya oleaje alguno. Más abajo tiene los datos recopilados desde la última semana.

Las Diputaciones de Barcelona y Valladolid han tomado el feliz acuerdo de conservar sus Escuelas Normales con el carácter de superiores. Por desgracia para los buenos deseos del señor Gamazo no es tal la respuesta que á su Circular pretenden dar en otros puntos.

En mi próxima le daré algunas interesantes

noticias que afectan á los derechos pasivos de los Maestros; cuestión tan candente como la que más en estas desdichadas circunstancias de duda por el porvenir.

A esta interesante cuestión han de acompañar otras tan importantes como la que plantea la repatriación de Maestros de Cuba y Puerto Rico, que, si no me equivoco, ha de producir, con el tiempo, más disgustos que sorpresas.

Las Cámaras de Comercio de España, congregadas ahí en solemne Asamblea, han despertado algún interés entre los Maestros de Madrid, pero no tanto como el que era de esperar en ocasión tan solemne para la patria.

OPOSICIONES A ESCUELAS

*Escuelas de niñas de cuarta clase.*—Ha continuado la calificación con el siguiente resultado:

Número.	NOMBRES	Puntos.
27	Hilaria Irazal. . . . .	244
28	Natividad Varona . . . . .	213
29	Záquea González. . . . .	253
30	Magdalena Penella . . . . .	195
31	Consuelo Serrano. . . . .	300
32	Carolina Ruiz . . . . .	215
33	Elvira Alonso . . . . .	214
34	Eustaquia Delgado . . . . .	252
35	Carmen Carvajal. . . . .	237
36	Amparo Muñoz . . . . .	231
37	Josefa López . . . . .	143
38	Salomé Loeffler . . . . .	272
39	Sofía Pujol. . . . .	281

\* \* \*

*Escuelas superiores de sueldo inferior á 2.000 pesetas.*—Se han hecho las siguientes clasificaciones:

1	Manuel Fernández . . . . .	106
2	José Torralba. . . . .	35
3	Mariano Peral. . . . .	150
4	Antonio G. Espada . . . . .	225
5	Jaime Filella . . . . .	156
6	José Fuentes . . . . .	51
7	Juan Rubio. . . . .	171
8	José Sánchez . . . . .	161
9	Carlos Graña . . . . .	67
10	Fernando Molinero . . . . .	194

\* \* \*

*Párvulos de cuarta clase.*—El resultado de la clasificación del ejercicio escrito es como sigue:

1	María Angeles del Campo. . . . .	200
2	Felipa María Sanz López. . . . .	288
3	María Montereyn. . . . .	288
4	Lucía Bilbao . . . . .	379
5	(Se retiró)	
6	Carmen Fernández. . . . .	190
7	(Se retiró)	
8	Matilde Arribas. . . . .	298
9	Tomasa García . . . . .	333
10	Juana San Martín . . . . .	159
11	Encarnación Cuzcurrita. . . . .	275
12	Trinidad Martín Tejedor. . . . .	165
14	Julia Paloma Gutiérrez. . . . .	151
15	María Regueiro . . . . .	291
16	Carmen Castañón . . . . .	302

17	Casilda Rubio. . . . .	220
18	Carlota Gómez . . . . .	240
19	Valentina Aragón . . . . .	276
20	María Navarro . . . . .	217
21	Conrada Castillo. . . . .	196
22	Julia G. Calanuta. . . . .	263
23	Emilia Ranz . . . . .	323
24	Rosario Pérez . . . . .	307
25	Isabela Santos. . . . .	196
26	María Iglesias. . . . .	260
27	Angela Monteleón . . . . .	84
28	Fernanda Campos . . . . .	301

Suyo afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

LUCIO.

Madrid 28 noviembre 1898.

EN EL CIELO

Abandonando un momento San Pedro el sacro portal, á la Corte Celestial fué el Ministro de Fomento.

—¡Alto ahí!, dijo el portero; ¿dónde va usted, amiguito?

Espérese usted un poquito.

—Es que soy un Consejero, soy un hombre de talento...

—¿Dónde va?

—¿Que dónde voy?

¡al Cielo! ¿Sabes quién soy?

soy Ministro de Fomento.

—Pues mira, precisamente...

¿vienes limpio?

—Sí hijo mío.

—Mira chico, no me fio.

—¡Habrás visto insolente!

—No has dejado algún inglés por el mundo?

—No, señor,

pues gobierné con calor...

—Está muy bien,

—Tú lo ves...

—Pagaste...

—A todos.

—No sé si mentirás...

—Por Cupido.

—¿Y al Maestro...

—Ese ha sido

tan solo al que no pagué.

—Pues mira, pon proa al mar

y arregla el velámen, guapo,

márchate ya á todo trapo

y no vuelvas á atracar

á un puerto donde no entró

nunca jamás un viviente

que tan miserablemente

con el sábio se portó.

—

Llegó un Maestro á la puerta

de la Corte Celestial

y... (cosa muy natural)

encontró la puerta abierta.

No obstante llamó.

—¿Quién va?

dijo una voz.

—Un anciano.

—¿Qué oficio tiene?

—El decano

de los mártires.

—¿Quizá

será un maestro?

—Pues claro.

—Pero, hombre, ¿por qué no entró, puesto que abierto encontró?

—Por delicadeza.

—Es raro,

porque, mire, hace un momento entró aquí, y esto no es guasa; como Pedro por su casa el Ministro de Fomento: pase usted.

—Pero...

—No hay pero;

déjese de discusión, usted en esta mansión debe de entrar el primero.

Enseñó usted á leer y padeció con ahinco como tres y dos son cinco que cumplió con su deber!

Además, mudo sufrió á todo bicho viviente, trabajó gratuitamente y luego «pobre murió».

Pues es justo que al dejar de pelear con los chicuelos venga usted al fin á los Cielos ¡pobrecito! á descansar.

R. M. VÁZQUEZ.

## Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

Día 24.—Codos, 506'90.

Día 25.—Vera, 199'73; id., 300'27; Undués de Lerda, 622'50.

Día 26.—Torrellas, 250; Novallas, 100.

Día 28.—Used, 92'80.

Día 29.—Bárboles, 400; Asín, 110'27.

## Noticias y comentarios

**Noticias del Rectorado.**—Ayer remitió el Ilmo. Sr. Rector, para su inserción en el B. O. la clasificación de maestras del concurso actual; figuran 18 maestras excluidas por falta de reintegros en su expediente, falta de carpeta, etc. etc.

En virtud de 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> propuestas, han sido nombrados, D. Bernabé Aba, para la escuela de Nuevos.—D.<sup>a</sup> Andrea Aznar, para Torre de Arcas.—D.<sup>a</sup> Marcela Sarto, para Son del Puerto.—D.<sup>a</sup> Concepción Riazuelo, para Ceay y Zuazu.—D.<sup>a</sup> Josefa Saez de Regadera, para Egnaras y D.<sup>a</sup> Antonia Lasala para Miralsot.

Un mes de licencia por enfermo al maestro de Liédena D. Romualdo Belzunegui.

15 días de prórroga para tomar posesión de la escuela de Leiva á D.<sup>a</sup> Basilisa Castroviejo.

**Posesión.**—La ha tomado de la escuela de niños de Chiprana el maestro D. Leandro Martínez.

**Traslado.**—El maestro auxiliar de la escuela práctica de la normal de maestros de Teruel D. Alejandro Miguel ha sido trasladado, á instancia suya, á

la escuela del Arrabal de aquella ciudad, vacante por jubilación de D. Dionisio Zarzoso.

**Triunfos y plácemes.**—Los señores D. Ezequiel Solana y D. Cándido Domingo, Maestros que fueron de esta ciudad, han conseguido un brillante triunfo en el Certamen organizado por la Academia Calasancia de Barcelona.

Reciban nuestros queridos amigos el más sincero de nuestros plácemes.

**Suicidio.**—Fulvio de Amicis, hijo del notable escritor italiano D. Edmundo de Amicis, autor de *Cuore*, obra conocida de casi todos los Maestros de Europa, se ha suicidado por haber obtenido la nota de «suspense» en los exámenes de Anatomía.

El desgraciado joven contaba 20 años de edad y seguía la carrera de Medicina.

**Acuerdo censurable.**—No aconsejamos á ninguna Junta provincial tome el lesivo y antipático acuerdo que tomó la de Cáceres el 5 del corriente.

Esta Junta, indignada tal vez por el abuso de las licencias concedidas á los Sres. Maestros, acordó conminar á las Juntas locales de la provincia para que respeten el art. 20 del vigente Reglamento, artículo quizá el más draconiano de cuanto éste contiene.

O se reforma dicho artículo ó las Autoridades superiores deben hacer la vista gorda sobre su incumplimiento, pues hay casos—muchos por desgracia—en que resulta inhumano condenar al Maestro á cumplir un bárbaro precepto legal como el consignado en el referido artículo 20.

En hora buena que se corrijan los abusos si los hay y que se castiguen. Pero ese *trop de zèle* es inquisitorial y ridículo.

**Licencias.**—El Sr. Rector ha concedido las de 30 días por enfermedad á D.<sup>a</sup> María Valdivia Castro, Maestra auxiliar de párvulos de Soria, á D. Pedro Nafria Romero, Maestro de Sta. María de las Hoyas de la misma provincia y para celebrar oposiciones á la Maestra de Ariño D.<sup>a</sup> Pilar Lacalle.

**Reunion.**—Hace dos días se reunieron los Maestros de la Capital con objeto de estudiar la mejor manera de constituir la Asociación provincial. Se acordó pasar una circular á todos los Maestros de la provincia con objeto de que envíen un delegado por cada partido judicial para asistir á una reunión que se celebrará en esta capital el día 29 de diciembre próximo, en la que quedará constituida definitivamente la Asociación y en cuya sesión se nombrará la Junta directiva. A juzgar por el entusiasmo con que han tomado la cuestión los maestros de la Capital, la cosa va de veras, y en breve será un hecho lo que hasta la fecha no ha pasado, á pesar de las tentativas hechas en más de una ocasión, de proyecto ilusorio. Celebraremos que los resultados correspondan á los entusiasmos.

**Aviso.**—Como verán nuestros suscriptores damos hoy número doble con objeto de dar cabida á las propuestas para la provisión de escuelas de niños anunciadas en el último concurso y que hoy mismo publica el B. O. No obstante, si el miércoles próximo se han publicado las correspondientes á las otras escuelas daremos número con objeto de enterar pronto á nuestros lectores de un asunto que tanto interesa á muchos de ellos, dejando de publicarlo en la semana siguiente.



**Visita de inspección.**—He aquí el itinerario aprobado para efectuar la visita el Sr. Inspector de la provincia en el presente curso:

Alfocea, Cartuja Baja, Las Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Miralbueno, Montañana, Movera, Peñaflor, San Juan de Mozarrifar, Torrero, Zaragoza, Alagón, Figueruelas, Cabañas, Alcalá de Ebro, Pedrola, Grisén, Pinseque, Bárboles, Pleitas, Bardallur, Plasencia de Jalón, Rueda de Jalón, Urrea de Jalón, Lumpiaque, Epila, Salillas de Jalón, Lucena de Jalón, Calatorao, Chodes, Riela, La Almunia, Morata de Jalón, Alpartir, Almonacid de la Sierra, Alfamén, Longares, Mezalocha, Mozota, Muel, Botorrita y La Muela.

**Concurso de ascenso.**—Los propuestos en el último concurso de ascenso para cubrir escuelas de niños de 1.100 pesetas son los señores Maestros siguientes:

D. Francisco Prat, para Santa Coloma de Farnés.—D. Juan Font, para Cassá de la Selva.—D. José Rivera, para Cabeza de Buey.—D. Miguel Oliván, para Cariñena.—D. Joaquín González, para Arganda.—D. Juan Torres, para Llumayor.—D. Domingo Millán, para Ondárroa.—D. Calixto Moranti, para Inca.—D. Rafael Sureda, para Lloret de Mar.—D. Francisco Carreras, para Fraga.—D. Victor Arizmendi, para Villafranca.—D. Enrique Aguilar, para Bailén.—D. Francisco Sáenz, para Motrico.—D. Vicente Martínez, para Cuenca.—D. Miguel Garrido, para Agreda.—D. Gabriel Cardoso, para Rueda.—D. Martín Hadal, para Uldecona.—Don Enrique Ramírez, para Grazelema.—D. José Jofre, para Ibiza.—D. Felipe Morquillas, para Tarazona.—Don Domerio Más, para Muchamiel.—D. Vicente Darés, para Vall de Uxó.—D. Angel Real, para Caspe.—D. R. Salvador Nebra, para Tauste.—D. Buenaventura Amigó, para La Almunia.—D. Gabriel Ruiz, para La Carolina.—D. Rufino Poveda, para Concenterina.—D. Manuel Regidor, para El Padrón.—D. Benito García, para Almodóvar del Campo.—D. Venancio Martínez, para Corral de Almaguez.—D. Esteban Seguí, para Algar.—D. Pedro Ruiz, para Porcuna.—D. Manuel Perea, para Elche de la Sierra.—D. Guillermo Coll, para Fuente de Cantos.—D. Mariano Fernández, para Guareña.—Don Nicolás de la Fuente, para Santa Marta.—D. Francisco Estefanía, para Montefrío.—D. Leonardo Gayangos, para La Palma.—D. Ramón González, para Los Santos.—D. Antonio Pradilla, para Zalamea.—D. Ramón Fernández, para Orotava.—D. Pablo Martínez, para Riogordo.—D. Pascual Serrano, para Valle Hermoso.

La propuesta que antecede alcanza hasta el núm. 126 de los solicitantes; pero como no es presumible acepten las nuevas escuelas algunos de los propuestos que há poco ascendieron en virtud del anterior concurso, es de suponer que en definitiva haya alguna modificación en la provisión de vacantes.

**Sin exámenes en Enero.**—El señor Sagasta, después de muchas vacilaciones, ha llevado por fin á la Gaceta la Real orden en que deniega á los estudiantes los exámenes de enseñanza libre en Enero.

No aplaudimos la resolución del señor Presidente del Consejo de Ministros porque perjudica muchos intereses y en particular los de bastantes Maestros que quieren normalizar su situación en cuanto al título profesional, por si se verifica definitivamente la reforma de las Escuelas Normales decretada por el Sr. Gamazo.

**Cese.**—Por traslado á otra escuela de la provincia de Soria ha cesado en el cargo de Maestra de Valmadrid doña Rosario Dardier.

**Jubilación.**—Se ha informado favorablemente por la Junta de Derechos pasivos la jubilación solicitada por D. Vicente Bello, Maestro de El Frasno.

**Libramiento.**—La Junta de Derechos pasivos ha acordado librar á la provincia de Navarra la cantidad de 227'33 pesetas para pagar haberes devengados por D. Florencio Onsaló.

**Escuela de Comercio.**—Por Real Decreto de 19 del actual se ha elevado á la categoría de superior la escuela elemental de Comercio de la Coruña.

**En sus trece.**—Al conocer la Real orden por la que el Sr. Sagasta denegaba los exámenes de enero, un numerosísimo grupo de estudiantes se dirigió tumultuariamente al ministerio de Fomento, no siendo recibida la Comisión por el Sr. Sagasta.

No se dirá que el hombre no es enérgico. Si así lo fuese en todo lo que nos concierne á los Maestros... otro Sagasta nos luciría.

**Uno que merece aplausos.**—El señor don Basilio Fernández, de Torrellas, escribe al diputado provincial Sr. Cemborain interesándole para que se extinga la deuda al Magisterio de la provincia.

**Licencia.**—La ha concedido este Rectorado, por enferma, á la Maestra doña Magdalena Nicolás Escobedo.

**Jubilación.**—Ha sido firmada la que por imposibilidad física había solicitado doña Elena Castejón y Navarro, Maestra de Latuenga (Huesca).

**Tribunales.**—Insístese, y dudamos mucho de que tenga confirmación la noticia, en que de un momento á otro se recibirán los nombramientos de Vocales que han de juzgar las oposiciones en este Distrito universitario.

**Permutas.**—La desea un Maestro de escuela de 625 pesetas en esta provincia pueblo distante 12 kilómetros de la estación de ferrocarril, con otro de la misma y que se halle en la vía ó próxima á ella.

Una Maestra de la misma provincia con escuela de 625 pesetas sueldo fijo y bien pagado, pueblo próximo á Ejea de los Caballeros cabeza de partido, la desea con otra de la misma provincia y próximo á Zaragoza.

La desea un maestro de la provincia de Huesca, con 825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, con otro de esta provincia.

La desea un Maestro de esta provincia con escuela de 825 pesetas, pagadas con puntualidad, pueblo á cuatro kilómetros de la vía férrea y próximo á Calatayud, y abundante en todo género de producciones.

Informarán en la librería de don Andrés Uriarte, don Jaime I, 54, Zaragoza.

**A nuestros suscriptores.**—En virtud de contrato particular, EL MAGISTERIO ARAGONES puede ofrecer desde hoy á sus lectores la suscripción GRATIS con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Por cada docena de ejemplares que compren de la excelente obrita EL AUXILIAR DEL MAESTRO, GRAMÁTICA CASTELLANA TEÓRICO PRÁCTICA por D. Victoriano Santín, tienen derecho al abono de un SEMESTRE de suscripción.

2.ª Al pedido,—que se hará directamente á esa redacción,—acompañará su importe en metálico y libranza del giro mutuo ó carta orden al Habilitado ó á algún comercio de esta capital.

3.ª A los que tengan abonada la suscripción, se les servirá el pedido á razón de 6 pesetas docena de ejemplares.

4.ª Los gastos del envío del pedido son de cuenta del comprador.

5.ª Para los no suscriptores, el precio de la docena seguirá siendo el de 9 pesetas.



# UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Sueldo	Mayor	CLASE de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad		
			que disfrutan	que han disfrutado		Años ..	MeSES ..	Días ...
			Pesetas	Pesetas				
1	D. Antonio Forniés Bernad.....	Paniza.	825	825	Elemental	2	5	6
2	Urbano Blasco Escuder.....	Letúx.	825	825	Superior	1	5	14
3	Roque Lino Aguirre Resa.....	Almunia de San Juan.	825	825	Id.	1	5	14
4	Domingo Fernández González.....	Herce.	625	625	Elemental	23	7	4
5	Isidro Hernando Ruiz.....	Ambel.	625	625	Id.	23	6	22
6	Eugenio Delgado Calvo.....	Bijuesca.	625	625	Id.	20	10	22
7	Manuel Gómez Ondátegui.....	Cinco Olivas.	625	625	Superior	16	2	3
8	Santiago Sanz Benito.....	Pitillas.	625	625	Elemental	15	2	24
9	Claudio Rodrigo Lafuente.....	Setián.	625	625	Superior	14	3	20
10	Conrado García Ara.....	Valdellou.	625	625	Id.	11	3	27
11	Dionisio Gonzalo Sanz.....	Villamandos.	625	625	Id.	7	11	8
12	Juan Martínez de Lafuente.....	Vistabella.	625	625	Id.	7	9	7
13	Benito Pascual García.....	El Pobo.	625	625	Id.	7	1	7
14	Galo Recuero García.....	Valfermoso.	625	625	Normal	4	8	3
15	Isidro Delgado Romo.....	Valparaíso.	625	625	Elemental	3	6	19
16	Emilio Gómez Sanz.....	Pozán de Vero.	625	625	Id.	»	7	14
17	Narciso Santos de los Ríos.....	Castilblanco.	500	500	Id.	13	»	4
18	Adolfo Montón Martín.....	Torrelosnegros.	500	500	Id.	9	8	2
19	Andrés Andreu Banza.....	Fornells.	500	500	Id.	7	4	14
20	Francisco González Díaz.....	Redipueñas.	400	400	Id.	9	6	29
21	Gabino Eguizabal Calleja.....	La Riva.	300	300	Superior	13	3	13
22	Armengol Domingo Castells.....	Talamanca.	250	250	Normal	4	3	18
23	Antonio V. Boronat Mengual.....	Taya.	250	250	Superior	3	1	3
24	Higinio Zugasti Aramendia.....	Barrios de la Vega.	250	250	Id.	2	1	»
25	Lino A. Fernández García.....	Monreal.	250	250	Elemental	»	11	18
26	Gregorio Millán Jiménez.....	Paracuellos de la Ribera.	625	625	Id.	32	3	21
27	Lorenzo Sarrablo Bagüeste.....	Coscollano.	350	625	Id.	30	»	3
28	Mariano Gabarre Abad.....	Coscojuela de F. <sup>a</sup>	550	625	Id.	29	2	9
29	Joaquín Gil Acín.....	Sallent.	625	625	Id.	27	7	14
30	Miguel Solans Guillén.....	Gardé.	625	625	Id.	26	4	15
31	Miguel Bellosta Piazuelo.....	Adiego.	625	625	Id.	24	1	11
32	Nicolás Sánchez Puértolas.....	Canfranc.	625	625	Id.	23	11	24
33	Medardo Ros Vallés.....	Almochuel.	300	625	Id.	22	6	27
34	Félix Gea Pérez.....	Cañizar.	625	625	Id.	21	9	18
35	Pablo Blanco Rodrigo.....	Castelnou.	625	625	Id.	20	11	29
36	Andrés Herreiros Romero.....	Robledo.	625	625	Id.	20	3	3
37	Santiago Benedicto Calvo.....	Berdún.	675	675	Id.	19	8	1
38	Simón Torner Cerdán.....	Castejón de Puente.	625	625	Id.	18	10	22
39	Torcuato de Larrea Presilla.....	Aguilar.	625	625	Id.	18	6	15
40	Pedro Pérez Redondo.....	Irurzun.	625	625	Id.	17	9	15
41	José Gómez Gómez.....	Mezalocha.	625	625	Id.	15	4	22
42	José Cortés Marco.....	Vinacete.	625	625	Id.	13	8	20
43	Hermenegildo Pellicer Ferrer.....	Lascuarre.	625	625	Superior	13	8	10
44	Francisco Llone Cosials.....	Laguarrés.	625	625	Elemental	13	8	2
45	Matías Aso Porta.....	Morrano.	500	625	Id.	12	11	9
46	Juan F. Juarranz Llorente.....	Puebla del S.	625	625	Superior	12	5	18
47	Mannuel González Barrió.....	La Solana.	625	625	Elemental	11	6	17
48	Telesforo Soría Moñux.....	Barrachina.	625	625	Id.	11	6	3
49	José Lanau Pueyo.....	Perdiguera.	625	625	Superior	11	3	18
50	Sebastián Acín Pardo.....	Las Bordas.	625	625	Id.	10	7	9
51	Juan Bustamante González.....	Puebla de los Infantes.	625	625	Id.	10	7	1
52	Román de Mingo Gomollón.....	El Buste.	550	625	Elemental	9	6	9
53	Francisco Caudevilla Estremé.....	Costeán.	625	625	Superior	8	7	5
54	Francisco Fernández Marco.....	Porrúa.	625	625	Elemental	8	4	23
55	Gabriel Bernal Hernández.....	Paracuellos de Jiloca.	625	625	Normal	7	11	23
56	Anselmo Barrió Candao.....	Alcalá del Obispo.	500	625	Elemental	6	2	11
57	Enrique Marín Royo.....	Tosos.	625	625	Superior	5	9	26
58	Demetrio Ruiz de Azua.....	Viñuela.	625	625	Elemental	5	7	3
59	José Ortego González.....	Galbe.	550	625	Superior	4	11	22

# Primera enseñanza

11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestros aspirantes (Gaceta de 14 de Septiembre.)

TIEMPO de servicio interinamente			Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma Pesetas	OBSERVACIONES
Años..	Meses..	Días..			
»	»	»	Burguá.	625	Una oposición aprobada. Orden 20 de Septiembre de 1897.
2	5	11	Murillo el Fruto.	625	Una id. id.
»	»	»	»	»	Idem id.
»	»	»	Fuentelmonge.	625	Dos id. id.
»	4	21	Petillas de Aragón.	625	Una id. id.
5	2	»	Fréscano.	625	Idem id.
»	»	»	»	»	Idem id.
1	7	2	»	»	Idem id.
»	4	8	»	»	Idem id.
»	»	»	Villanueva de Sigena.	625	Idem id.
»	»	»	»	»	Idem id.
»	»	»	»	»	Dos id. id.
1	1	18	»	»	Idem id.
»	»	»	Las Paules.	625	Una id. id.
»	»	»	Langa.	625	Idem id.
»	»	»	Litago.	625	Dos id. id.
»	»	»	Ortilla.	625	Una id. id.
»	»	»	Aldehuela.	550	Idem id.
1	9	24	Corella (Auxiliaria).	625	Idem id.
1	9	15	Montanuy (Temporada).	625	Idem id.
»	7	18	Broto.	625	Idem id.
»	»	»	Osso.	625	Idem id.
»	»	»	Sahún.	625	Idem id.
»	»	»	»	»	Idem id.
1	11	11	Camañas.	550	Cinco id. id.
»	»	»	»	»	»
»	3	12	»	»	»
2	11	»	»	»	»
»	7	4	»	»	»
5	10	8	»	»	»
1	11	20	»	»	»
5	5	22	»	»	»
»	8	2	»	»	»
»	»	»	Bádenas.	550	»
»	»	»	»	»	»
1	1	13	»	»	»
1	8	24	»	»	Se le reconoce el sueldo legal de 625 pesetas.
1	1	4	»	»	»
3	10	23	»	»	»
»	2	»	»	»	»
2	3	13	»	»	»
3	5	4	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	»	»	Artazu.	500	»
3	7	18	»	»	»
»	11	10	»	»	»
»	8	1	»	»	»
1	6	24	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	5	4	»	»	»
»	»	»	»	»	»
4	3	9	»	»	»
»	11	19	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	»	»	Ablitas (Anxiliaria).	500	»
»	»	»	»	»	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Sueldo	Mayor	CLASE	TIEMPO de servicio en propiedad		
			que disfrutan	que han disfrutado		de título que poseen	Años	Meses
			Pesetas	Pesetas				
60	D. Ricardo Maqueda Bravo.....	Socuéllamos.	625	625	Elemental	4	8	26
61	Francisco Ruiz Pon.....	Castejón.	625	625	Id.	4	6	23
62	Domingo Sáenz de Regadera.....	Purujosa.	625	821'25	Id.	4	6	8
63	Alfredo Molinero Alegre.....	Lechago.	550	550	Superior	7	6	18
64	Salvador Acha Ortíz.....	Las Carreras.	550	550	Id.	3	11	16
65	Mateo Pellicer Martínez.....	Albeta.	540	540	Elemental	14	6	12
66	Rafael Barraca Villa.....	Riglos.	500	500	Id.	29	1	26
67	Antonio Beneded Romeo.....	Fed.	500	500	Id.	21	8	25
68	Roque Medina Vicario.....	Ventas-blancas.	500	500	Superior	15	3	4
69	Angel Rodríguez Rodríguez.....	San Vicente del Barco.	375	500	Elemental	15	»	14
70	Gregorio de la Merced.....	Centenera	500	500	Id.	14	4	1
71	Angel Aznar Monzonís.....	Villanueva de Yerri.	500	500	Id.	14	»	18
72	Pascual Vivanco Velasco.....	Angulo.	500	500	Superior	11	10	25
73	Eliás Arroyo Isla.....	El Campo.	500	500	Id.	11	10	24
74	Demetrio Díaz Aldasoro.....	Uscarrén.	500	500	Elemental	11	9	11
75	Román Folqued Tudo.....	Pobla.	500	500	Superior	9	»	17
76	Anselmo Guillén Crespo.....	Ababuj.	500	500	Id.	6	»	4
77	Vicente Muñoz González.....	Pastrana.	500	500	Elemental	4	8	9
78	Tomás Fernández Calderón.....	Villagordo.	500	500	Superior	3	11	20
79	Juan Antonio Sancho Gascón.....	Huérmeda.	490	490	Elemental	14	4	19
80	Gregorio Rodríguez López.....	Olmeda.	385	470	Id.	15	10	27
81	Nemesio García García.....	Matanza.	450	450	Id.	13	11	1
82	Joaquín Castillo Palacín.....	Sos y Serné.	400	450	Id.	12	11	25
83	Domingo Puisac Clau.....	Chalamera.	450	450	Superior	9	4	22
84	Román Fernández Alvarez.....	Pando.	450	450	Id.	3	4	22
85	Francisco Martos García.....	Berodia.	412'50	412'50	Id.	1	5	4
86	Francisco de Sales Marín.....	Manjares.	360	400	Elemental	14	2	16
87	Francisco Iruela García.....	Paredesroyas.	400	400	Id.	5	3	2
88	Adrián González Sánchez.....	Santamera.	400	400	Superior	5	2	23
89	Lorenzo García Urmeneta.....	Oco.	300	400	Id.	3	11	23
90	Manuel González Lacambra.....	Cañada de Verich.	350	395	Elemental	5	11	18
91	Tomás F. Ezquerro Martínez.....	Lastanosa.	375	375	Superior	11	»	3
92	Zacarias Talayero Marco.....	Armillas.	375	375	Elemental	2	9	4
93	Sebastián Pesquer Pocino.....	Bono.	350	350	Superior	14	»	11
94	Pedro Mur Galindo.....	Bernués.	350	350	Elemental	12	1	25
95	Antonio Carceller Cortés.....	Ruesca.	350	350	Id.	10	3	9
96	Gregorio Gil y Gil.....	Aberín.	350	350	Id.	6	11	13
97	Vicente H. Pérez Marco.....	Labros.	350	350	Id.	5	2	15
98	Benito Rico la Riba.....	Tierzo.	350	350	Id.	3	11	7
99	Gaspar Valcarce Valcarce.....	Tolinas.	350	350	Id.	1	»	21
100	Angel E. Pérez Ripalda.....	Concud.	333'50	333'50	Superior	8	18	2
101	Román Fernández Valbuena.....	Asiego.	325	325	Id.	5	1	12
102	Miguel Irañeta Lazcano.....	Satrústegui.	300	324	Elemental	14	»	5
103	Francisco García Navarro.....	Cuevas.	312'50	312'50	Id.	11	»	25
104	Tomás Sanz de la Vega.....	Escobosa.	300	300	Id.	31	10	4
105	Inocente Abad Galán.....	Arenzana.	300	300	Id.	10	8	15
106	Pedro Arnal Cabrero.....	Beranuy.	300	300	Id.	10	2	12
107	José Aniz Erice.....	Gulina.	300	300	Id.	9	9	20
108	Antonio García Ferúz.....	Castroserna.	300	300	Superior	5	6	22
109	Antonio Palacios García.....	Marieta.	290	290	Id.	8	7	13
110	Juan A. Peris Monferrer.....	Mascarell.	277'69	277'69	Id.	3	5	24
111	Francisco Cabeza Díez.....	Villavega.	250	250	Id.	10	4	10
112	Francisco Albiz Suso.....	Munain.	250	250	Elemental	7	6	29
113	Walerico Iglesias García.....	Villarmienzo.	250	250	Id.	7	2	3
114	Francisco Beriain Urdániz.....	Anicioa.	250	250	Superior	4	3	27
115	Saturnino Sedano Sanz.....	Carcedo.	250	250	Id.	4	2	29
116	Teodoro Martín Zamora.....	Lagartos.	250	250	Id.	3	2	19
117	Francisco Sevillano Pacheco.....	Veigas.	250	250	Id.	2	11	27
118	José Huarte Mariezcurrena.....	Abaurrea Baja.	250	250	Elemental	2	3	12
118 bis	Fornerio Martínez de Marigorta.....	Argame.	250	250	Superior	2	»	9
119	Angel Navas Chicote.....	Nogueirón.	250	250	Id.	1	7	14
120	Juan C. Coronel Chamorro.....	Torremocha.	250	250	Id.	1	7	1
121	Pedro Martínez Corrales.....	Sellón.	250	250	Elemental	1	»	22
122	Vicente Sandín Ganado.....	Santa Eulalia.	250	250	Id.	1	»	6
123	Daniel Borque Garcés.....	Villarín.	250	250	Id.	1	»	28
124	Sinfiriano Heras Fernández.....	Bustio.	250	250	Id.	1	4	20
125	Miguel Robledo Catalá.....	Soto de Valderrueda.	125	125	Id.	1	»	2
126	Ignacio Ibarlucea Bagüés.....	»	»	825	Id.	3	»	9
127	Fermín Ornat Pérez.....	»	»	625	Id.	11	5	22
128	Domingo de Aramburu Goróstegui.....	»	»	600	Id.	13	10	17
129	Blas Marín Monfarrán.....	»	»	550	Id.	7	5	2

TIEMPO de servicio interinamente			Escuela para que se le propone	Clase	Sueldo que debe percibir	Sueldo de la misma	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días					
6	2	25	Superior	150	»	»	120 D. Patrocinio Perantoni
»	»	»	id.	»	»	»	121 Claudio Garcia Sainza
»	9	25	id.	»	»	»	122 No se le reconoce más que el sueldo legal de 625 pesetas.
»	»	»	id.	»	»	»	123 Claudio Fernandez Canabaz
2	1	29	id.	»	»	»	124 Jose Dominguez Garcia
1	8	2	Elemental	»	»	»	125 Juan Ayala Arribas
»	»	»	id.	»	»	»	126 Jose Alcalá Hueso
»	»	»	Normal	»	»	»	127 Juan Casares Aza
»	»	»	Superior	»	»	»	128 Maximiano Sainza
1	1	15	id.	»	»	»	129 Maria Bayona Linares
1	4	14	Normal	»	»	»	130 Manuel Sainza
»	»	»	Superior	»	»	»	131 Juanos Fernandez
»	3	11	id.	»	»	»	132 Manuel Ortiz Sainza
»	8	22	id.	»	»	»	133 Juanos Fernandez
»	»	»	id.	»	»	»	134 Francisco Sainza
»	»	»	id.	»	»	»	135 Francisco Sainza
»	»	»	id.	»	»	»	136 Antonio Garcia
7	5	16	id.	»	»	»	137 Luciano J. Garcia H.
»	»	»	id.	»	»	»	138 Julio Garcia Ortega
2	5	23	id.	»	»	»	139 Francisco Clemente
»	»	»	id.	»	»	»	140 Jose F. J. Garcia
»	7	20	id.	»	»	»	141 Martin Miguel Sainza
1	8	2	id.	»	»	»	142 Juan Jose Arribas
»	»	»	id.	»	»	»	143 Bernardo Martinez
»	»	»	id.	»	»	»	144 Jose Rosell Parra
»	»	»	id.	»	»	»	145 Juano Portillo del Campo
»	»	»	Elemental	»	»	»	146 Francisco Portillo A.
»	3	18	id.	»	»	»	147 Tomas Belandier
»	»	»	id.	»	»	»	148 Luciano Rivaldo Garcia
»	4	27	id.	»	»	»	149 Felix Andres Sainza
»	7	11	id.	»	»	»	150 Joaquin X. Jimenez
»	»	»	id.	»	»	»	151 Francisco Linares
»	»	»	id.	»	»	»	152 Pablo Carrion Sainza
»	»	»	id.	»	»	»	153 Pascual Arribas
»	»	»	id.	»	»	»	154 Valentin Portillo
1	9	»	id.	»	»	»	155 Agustin Garcia
1	11	14	id.	»	»	»	156 Miguel Jaime Sainza
3	4	22	id.	»	»	»	157 Manuel Garcia
»	»	»	id.	»	»	»	158 Manuel Portillo Garcia
2	9	29	id.	»	»	»	159 Anastasio San Esteban
8	10	10	id.	»	»	»	160 Isaac R. Garcia del Moral
2	9	7	id.	»	»	»	161 Gabriel Sainza
»	»	»	id.	»	»	»	162 Antonio J. Garcia
»	»	»	id.	»	»	»	163 Jose Maria Escobedo
1	2	25	id.	»	»	»	164 Tomas Sainza
1	2	»	id.	»	»	»	165 Daniel Diaz Sainza
»	7	12	Certificado	»	»	»	166 Antonio Carrion
»	1	81	de aptitud	»	»	»	»
»	3	1	id.	»	»	»	167 Antonio Alenza
»	5	12	id.	»	»	»	168 Gregorio Alenza
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
4	9	3	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
4	5	29	»	»	»	»	1 D. Alejo Jimenez Arribas, por falta de reintegro en su expediente.
2	2	7	»	»	»	»	2 Antonio Vicente Carrillo, id. id.
»	10	2	»	»	»	»	3 Gregorio Miquel Rey, id. id.
3	7	26	»	»	»	»	4 José Pascual Sainza, id. id.
2	2	19	»	»	»	»	5 Natalio J. Paula y Soto, id. id.
8	4	4	»	»	»	»	»
3	8	6	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
1	5	»	»	»	»	»	Una oposición aprobada. Caso 2.º de la Real orden de 29 de Abril de 1892.
»	»	»	»	»	»	»	Dos id. id.
5	4	27	»	»	»	»	»
9	4	1	»	»	»	»	Una id. id.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Sueldo	Mayor	CLASE de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad		
			que disfrutan	que han disfrutado		Años	Meses	Días
			Pesetas	Pesetas				
130	D. Petronilo Pernante Sánchez.....	»	»	450	Superior	71	11	7
131	Claudio García Sánchez.....	»	»	250	Id.	»	8	25
132	Francisco Pradilla Pellicer.....	»	»	»	Id.	»	»	»
133	Cristóbal Fernández Sánchez.....	»	»	»	Id.	»	»	»
134	José Domínguez Guerra.....	»	»	»	Id.	»	»	»
135	Juan Ayala Arellano.....	»	»	»	Elemental	»	»	»
136	José Alcalá Blanco.....	»	»	»	Id.	»	»	»
137	Jaime Casasús Aso.....	»	»	»	Normal	»	»	»
138	Maximino Sabater Escribá.....	»	»	»	Superior	»	»	»
139	Bruno Bayona Peinado.....	»	»	»	Id.	»	»	»
140	Manuel Serra Francisco.....	»	»	»	Normal	»	»	»
141	Timoteo Fernández del Castillo....	»	»	»	Superior	»	»	»
142	Manuel Ortiz Marqués.....	»	»	»	Id.	»	»	»
143	Feliciano Fernández de Viana.....	»	»	»	Id.	»	»	»
144	Ponciano Sanz Guillén.....	»	»	»	Id.	»	»	»
145	Antonio Calvera Lagüens.....	»	»	»	Id.	»	»	»
146	Lorenzo Urbicain Hualde.....	»	»	»	Id.	»	»	»
147	Cirilo Cebrian Ortega.....	»	»	»	Id.	»	»	»
148	Francisco Climent Pastor.....	»	»	»	Id.	»	»	»
149	José F. Istilart Echeurte.....	»	»	»	Id.	»	»	»
150	Martín Miguel Macho.....	»	»	»	Id.	»	»	»
151	Juan Zuza Abinzano.....	»	»	»	Id.	»	»	»
152	Fernando Martínez Rivero.....	»	»	»	Id.	»	»	»
153	José Rosell Peral.....	»	»	»	Id.	»	»	»
154	Lucio Portillo del Campo.....	»	»	»	Id.	»	»	»
155	Fructuoso Palacio Arnalda.....	»	»	»	Elemental	»	»	»
156	Tomás Belzunegui Olasagarre.....	»	»	»	Id.	»	»	»
157	Ignacio Elizalde Osácar.....	»	»	»	Id.	»	»	»
158	Félix Andrés Samaniego.....	»	»	»	Id.	»	»	»
159	Joaquín Z. Jiménez Campo.....	»	»	»	Id.	»	»	»
160	Francisco Ramis Lucas.....	»	»	»	Id.	»	»	»
161	Pablo Carretón González.....	»	»	»	Id.	»	»	»
162	Pascual Artigas Fanlo.....	»	»	»	Id.	»	»	»
163	Valentín Porrás Porrás.....	»	»	»	Id.	»	»	»
164	Agustín Garrido Adalid.....	»	»	»	Id.	»	»	»
165	Miguel Jaime Lázaro.....	»	»	»	Id.	»	»	»
166	Manuel Irurita Almándo.....	»	»	»	Id.	»	»	»
167	Manuel Portolés Guillén.....	»	»	»	Id.	»	»	»
168	Anastasio San Esteban.....	»	»	»	Id.	»	»	»
169	Isaac F. Garro del Mazo.....	»	»	»	Id.	»	»	»
170	Gabriel Martín Martín.....	»	»	»	Id.	»	»	»
171	Antonio J. Prat Cirera.....	»	»	»	Id.	»	»	»
172	José María Escorihuela Tena.....	»	»	»	Id.	»	»	»
173	Tomás Sanz Salcedo.....	»	»	»	Id.	»	»	»
174	Daniel Dilla Pajares.....	»	»	»	Id.	»	»	»
175	Antonio Carrasquer Burón.....	»	»	»	Certificado de aptitud	»	»	»
176	Antonio Atienza López.....	»	»	»	Id.	7	6	18
177	Gregorio Alastuey Beorlegui.....	»	»	»	Id.	»	»	»

## ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y

- 1 D. Alejo Jiménez Arribas, por falta de reintegro en su expediente.
- 2 Antonio Vicente Carxells, id. id.
- 3 Gregorio Mínguez Rey, id. id.
- 4 José Pegüeroles Brusca, id. id.
- 5 Natalio L. Paulín y Soto, id. id.
- 6 Baldomero Servat Castel, id. id.
- 7 Cipriano Goicoechea López, id. id.



# Anuncios

## OBRAS DE D. ROMAN TORRES

*Manual de instrucción primaria elemental y superior*, que comprende todas las materias de ambos grados, tratadas con método excelente y bastante extensión.

Tratados sueltos de algunas de dichas materias, Conferencias y excursiones infantiles, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> parte.

Nociones de higiene.

Idem de economía doméstica.

Todas estas obritas se venden en las librerías de primera enseñanza á precios baratísimos.

## Método de Corte

DE

## DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

*Profesora de corte, Maestra superior y Modista*

Escrito para las señoras Maestras, con profusión de laminas El más sencillo y barato; 4 pesetas rústica y 5 empastado.

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, Zaragoza.

# LA ESCOLAR

## LIBRERÍA DE ANDRÉS URIARTE

D. JAIME I, 54.--ZARAGOZA

### Á LOS SRES. MAESTROS

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Dalmán Carlés en cartóné ejemplar.	6
Legislación de 1. <sup>o</sup> enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar.	7'50.
Teoría de la lectura por R. Blanco encuadernada en tela, ejemplar.	4.
Id. de la escritura.	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica.	5.
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica.	5.
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica.	5.
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica.	4.
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica.	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica.	8.
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica.	3.
Id. id. por Madroñero.	3.
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores.	3.
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas.	7'50.
Libro de problemas por Madroñero.	2'50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar.	0'50.
Análisis gramatical por Ferrer.	2.
Id. por Madroñero.	1.

## Nociones de Higiene y Economía doméstica

arregladas al programa de oposiciones á escuelas de niñas por

### D.<sup>a</sup> MANUELA TORRALVA Y VIVO

*Profesora Auxiliar de la Normal de Maestros de Logroño.*

Se halla de venta esta obra—de reconocida utilidad para las aspirantes al Magisterio y oposiciones—en la librería de Andrés Uriarte, don Jaime I, núm. 54, á 1'50 pesetas ejemplar.

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1899

(2.<sup>o</sup> AÑO)

POR

### D. Victoriano F. Ascarza

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

TIRADA MÍNIMA: 5.000 EJEMPLARES

(Del Anuario último fué preciso hacer 2.<sup>a</sup> edición)

(APROBADO PARA SERVIR DE TEXTO)

El Anuario del Maestro para 1899 contendrá las siguientes partes:

I. *Parte escolar.*—Calendario, días de vacación, deberes y servicios de los maestros durante cada mes para que no incurran en faltas legales.

II. *Cronica profesional.*—Relato fiel, breve é imparcial de lo ocurrido durante el año, que tenga relación con la enseñanza; reformas de la misma y estado en que quedan los diferentes problemas escolares.

III. *Cuestiones legales.*—Entre ellas figurará un estudio de la ley municipal con las atribuciones de los Ayuntamientos y alcaldes en materia de primera enseñanza, y recursos que deben utilizar los maestros para defender sus derechos.

IV. *Parte administrativa.*—Relación nominal de los funcionarios del Consejo y Dirección de Instrucción pública, Junta de derechos pasivos, Rectorados, Juntas provinciales, Inspección, etc., etc.

V. *Parte práctica.*—Modelos muy detallados de los documentos que ha de redactar el maestro, principalmente en cuanto se relaciona con las disposiciones del año último.

VI. *Parte legislativa.*—Texto íntegro de todas las disposiciones oficiales dictadas en el año actual, comentadas y concordadas con las anteriores. Especialmente se hará un estudio minucioso de texto de las últimas reformas.

VII. *Prensa profesional.*—Lista nominal de todos los periódicos profesionales de España; sus condiciones, precios de suscripción; días en que se publican, años de fundación, director y redactores, etc., etc.

VIII. *Grabados.*—(Retratos de autoridades y personas notables de la enseñanza).

IX. *Anuncios de libros y material de escuelas.*

### TARIFA DE ANUNCIOS

En la cubierta . . . . .	Una página, 20 Ptas.
Entre el texto . . . . .	Una . . . . . 15 —
Id. id. . . . .	1/2 . . . . . 9 —
En papel de color, al final. . . . .	Una . . . . . 10 —
Id. id. . . . .	1/2 . . . . . 6 —
Id. id. id. . . . .	1/3 . . . . . 5 —

Rebajas tomando dos ó más páginas.

Los anuncios han de encargarse antes de 1.<sup>o</sup> de diciembre y deben venir acompañados de su importe ó de referencias aceptables sobre casas de Madrid.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.